

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA**  
**CAMPAÑA LATAM PASS PARA NUEVOS USUARIOS PEDIDOSYA ECUADOR**

**1. Organizador:** Esta promoción, denominada “CAMPAÑA LATAM PASS PARA NUEVOS USUARIOS PEDIDOSYA ECUADOR” (en adelante, la “Promoción”), es organizada por la empresa DELIVERY HERO (DH E-COMMERCE) ECUADOR S.A.S (en adelante, la “Empresa organizadora”) y se regirá por lo establecido en estas bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

**2. Vigencia:** La Promoción se desarrollará en el territorio de la República del Ecuador, (en adelante, el “Territorio”), desde las 00:00 horas, del día 01 de mayo de 2024 hasta las 00:00 horas el día 31 de octubre de 2024 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

**3. Participantes:** Podrán participar en la Promoción las personas con domicilio y residencia en el Territorio, que cumplan con el mecanismo de participación establecido en este documento, que sean usuarios de PedidosYa y que se hayan registrado en el formulario adjunto ([Formulario](#)) con una cuenta de latam pass con el mismo mail de usuario en la plataforma de PedidosYa.

**4. Mecánica de Participación:** Los Participantes que deseen acceder al Premio más adelante detallado deberán dentro del Plazo de Vigencia cumplir con el siguiente requisito:

4.1 Descargar la aplicación de “PedidosYa”, que es gratuita, o ingresar a <https://www.pedidosya.com.ec/> (en adelante el app y web de PedidosYa serán, el “Portal”)

4.2 Registrar su participación llenando sus datos de nombre, apellido, código de Latam Pass y correo electrónico, en el siguiente [Formulario](#) de Latam Pass y PedidosYa

4.3. Los Participantes deberán, dentro del Plazo de Vigencia: Realizar una (1) pedido entregado dentro del Portal. El Participante podrá participar varias veces durante el Plazo de Vigencia realizando múltiples compras.

**5. Premio:**

5.1 Se entregarán 500 millas a los usuarios que hagan su primera compra entregada.

5.2 Se entregará 10 millas por cada compra de usuario Plus entregada y 5 millas por cada compra de usuario no Plus entregada.

5.3 Por cada compra entregada en PedidosYa el participante podrá concursar en un sorteo mensual donde el premio será de 10.000 millas (diez mil millas Latam pass) que se otorgarán a un (1) único ganador por mes.

(todo ello en conjunto será mencionado en adelante como, el “**Premio**”). Los premios solo incluye lo que se ha mencionado, nada adicional.

Se deja establecido que el Premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo o especie.

**6. Entrega de Premios:** El Premio será adjudicado a cada ganador por mes en 30 días desde el anuncio del ganador y contacto. El premio de 10K Millas LATAM Pass será cargado en su cuenta de latam pass. Este es un premio único e intransferible. De haber un problema con la acreditación por parte del sistema de Latam Pass u otro problema de fuerza mayor, el proceso de premiación se podría extender por mayor tiempo.

**7. Gastos:** Todo gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor del Premio será a exclusivo cargo del ganador, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en estas Bases. Todos los gastos, impuestos, contribuciones y tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, la asignación, recepción y efectivización del Premio, serán a cargo del Ganador. Todo impuesto actual o futuro que grave al Premio y todo gasto en que por cualquier concepto incurra al ganador, serán a su exclusivo cargo.

**8. Responsabilidad:** La “**Empresa Organizadora**” no será responsable por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida de cualquier tipo que fuere (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrir los Participantes, ganadores y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de su participación en la Promoción y/o adquisición del Premio y/o utilización de este una vez que este haya sido obtenido.

Se deja constancia de que, en el caso de surgir circunstancias no imputables a la “**Empresa Organizadora**”, no previstas en estas Bases o que constituyan a un caso fortuito o de fuerza mayor, la “**Empresa Organizadora**” podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción, y no será responsable por ningún daño o perjuicio derivado por dicha causa. Consideramos que las medidas gubernamentales que eventualmente puedan ser tomadas como consecuencia del brote del COVID-19, configuran supuestos de caso fortuito/fuerza mayor.

**9. Datos Personales:** Por el sólo hecho de participar, los Participantes declaran expresamente y aceptan que los datos personales proporcionados a la “**Empresa Organizadora**” a fin de su participación en la Promoción serán aplicados a fin de administrar su participación en la Promoción y que, además podrán ser utilizados para realizar acciones promocionales o de marketing directo. Asimismo, como condición para la asignación de los Premios, el potencial ganador autoriza a la “**Empresa Organizadora**”, a difundir y usar sus datos personales con fines comerciales y publicitarios, en los medios y formas que la “**Empresa Organizadora**” disponga, sin derecho a compensación alguna, durante el Plazo de Vigencia y hasta los tres (3) años posteriores a su finalización. Asimismo, los Participantes declaran conocer y aceptan que sus Datos Personales serán incluidos en una **base de datos administrada por la “Empresa Organizadora”** quien será la responsable del tratamiento de los datos personales conforme al principio de seguridad establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. La base de datos se utilizará para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales.

**El titular de los datos personales**, conforme al Art. 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, tiene derecho a revocar su consentimiento sobre el almacenamiento de sus datos personales. Asimismo, el titular de los datos personales tiene el derecho a acceder a los mismos en forma gratuita y sin necesidad de presentar justificación así como a solicitar la rectificación y actualización de sus datos alguna conforme a lo establecido en el Art. 13 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

El Participante podrá en todo momento solicitar gratuitamente el acceso y cualquier otra acción relativa a su información personal en conformidad la política de privacidad de PedidosYa la cual podrá encontrarse en: [https://www.pedidosya.com.ec/about/privacy\\_policies](https://www.pedidosya.com.ec/about/privacy_policies)

Adicionalmente, el Participante, por el mero hecho de participar, cede al Organizador a título gratuito, de forma voluntaria, no exclusiva y con facultad de cesión a terceros, de forma total y/o parcial, todos los derechos de imagen, audio y/o video que surjan en virtud de la Promoción, los Sorteos, el Premio y el uso del Premio, para la edición, reproducción, difusión y comunicación pública mediante cualquier medio (incluido redes sociales y plataformas de comunicación interna de la Empresa).

**10. Aceptación de las Bases:** La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de todas sus condiciones, así como de las decisiones que adopte la “**Empresa Organizadora**”, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

**11. Legislación aplicable y Jurisdicción:** Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes, potenciales ganadores, ganadores y el Organizador, se regirá por las leyes de la República de Ecuador. Cualquier conflicto que surja de la aplicación, interpretación o aplicación de estas bases y/o de la realización de la Promoción será sometido a un proceso de Mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En caso de que a través del proceso de mediación no se llegue a un acuerdo total, las Partes someterán la controversia a un proceso de Arbitraje en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento del Centro.